

## CERTIFICACION DE EVIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Señores  
DIAN  
L.C

Nosotros, **ANDRES MAURICIO SANCHEZ ABRIL**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.529.650 expedida en Bucaramanga, en calidad de Representante Legal (S) de la **ASOCIACION CRUZADA ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL DE COLOMBIA (CENTRO COLOMBIANO DE TEOTERAPIA INTEGRAL)** con NIT No. 860.024.914-0 y **MARIA YAMILE BERMUDEZ GUERRERO** con C. C No. 51.714.902 y Tarjeta Profesional de Contador No. 37714-T en mi calidad de Revisora Fiscal, certificamos que se ha cumplido con todos los requisitos durante el año respectivo de 2022. Según el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

De igual manera certificamos:

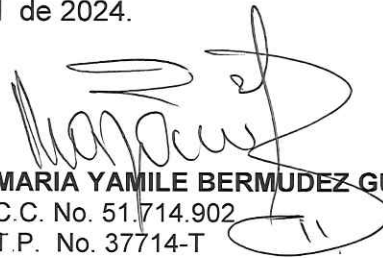
1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario, actividad 108 (Actividades de promoción y desarrollo de cultura), dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Con este fin además para la presente actualización informamos que el número del formulario de la Declaración de Renta 2022 es 1117605922787, el número del radicado o del autoadhesivo es 91900015039065 y la fecha de presentación de la última declaración de renta es 29 de junio de 2023.

Se expide en Bogotá a los 16 días del mes de abril de 2024.



**ANDRES MAURICIO SANCHEZ ABRIL**  
C. C No. 91.529.650 de Bucaramanga  
Representante Legal (S)  
ASOCIACION CRUZADA ESTUDIANTIL Y  
PROFESIONAL DE COLOMBIA  
(CENTRO COLOMBIANO DE TEOTERAPIA INTEGRAL)  
NIT No. 860.024.914-0



**MARIA YAMILE BERMUDEZ GUERRERO**  
C.C. No. 51.714.902  
T.P. No. 37714-T  
Revisor Fiscal